



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 14 catorce de agosto de
dos mil veintiuno.

Expediente TEECH/JIN-M/010/2021
y sus acumulados.

Actor: Orlando Mejía Roblero y otros

Autoridad Responsable: Consejo Municipal Electoral
de Motozintla, Chiapas .

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público
en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a **14 catorce de agosto de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Aldo Bruno Jiménez Rodríguez, en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo** emitido el día **catorce del mes y año en que se actúa**; dictado por la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **12:20 doce horas veinte minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PORTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FISICOS** que se publican en la página oficial de interne de dicho Órgano Jurisdiccional, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "COVID-19", durante el Proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción u sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero de 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral; seguidamente anexo a la presente diligencia copia autorizada del mencionado Acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 307, 309, 310, 311, 312, 313, 316, 317, 320, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; en concordancia con los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Aldo Bruno Jiménez Rodríguez.
**Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.**





Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

**Expediente TEECH/JIN-M/010/2021
y sus acumulados.**

El catorce de agosto de dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Licenciada Alejandra Rangel Fernández, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracción X, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta, con el escrito sin fecha, y recibido por el oficial de partes de este Tribunal Electoral, el trece del presente mes y año, a las veinte horas con treinta y nueve minutos, constante de una foja útil, signado por Martín Nestor Cruz Díaz, con su carácter de Representante Suplente del Partido Político Encuentro Solidario ante el Consejo Municipal Electoral de Motozintla de Mendoza, Chiapas.
Conste.-----

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas; catorce de agosto de dos mil veintiuno.**-----

--- **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de este Órgano Colegiado, con el escrito de referencia, constante de una foja útil, signado por Martín Nestor Cruz Díaz, con su carácter de Representante Suplente del Partido Político Encuentro Solidario ante el Consejo Municipal Electoral de Motozintla de Mendoza, Chiapas; con fundamento en lo dispuesto en los artículos con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII, y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado; 7, fracciones IV, y XXII, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, al efecto, se **ACUERDA:**-----

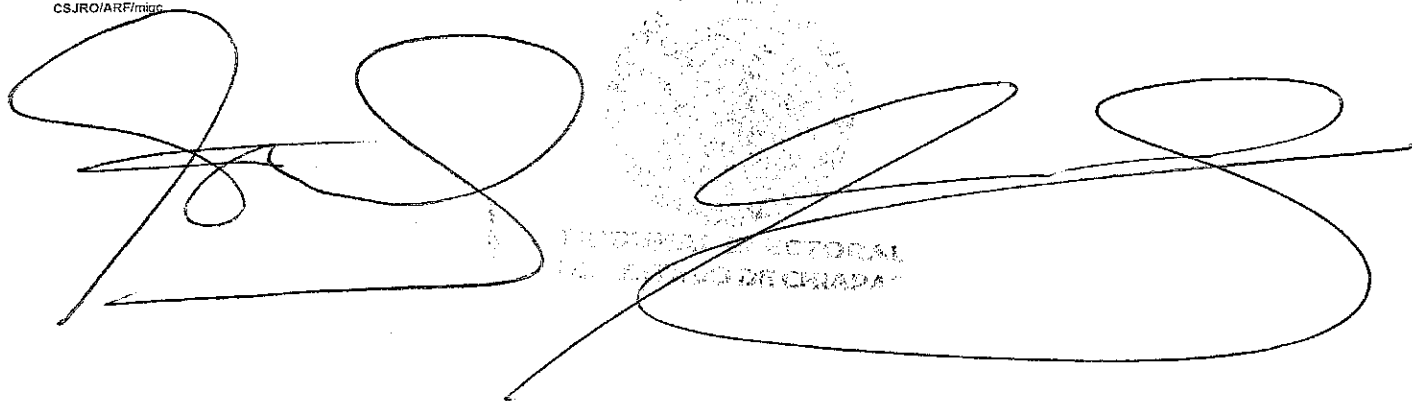
--- **Primero.** Téngase por recibido el escrito de cuenta, constante de una foja útil, signado por Martín Nestor Cruz Díaz, con su carácter de Representante Suplente del Partido Político Encuentro Solidario ante el Consejo Municipal Electoral de Motozintla de Mendoza, Chiapas; mediante el cual, solicita copias simples de todo lo actuado en el expediente en que se actúa y sus acumulados, autorizando a los ciudadanos Héctor Silva Camacho y/o Francisco Hernández Martínez, para que las reciban en su nombre y representación; agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda.-----

--- **Segundo.** Atento a lo anterior, como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 47, del segundo párrafo, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, expídase a su costa copias simples de todo lo actuado en el expediente TEECH/JIN-M/010/2021, previo pago que haga de las mismas, a razón de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) por fotocopia, que deberá realizar mediante depósito en efectivo a la cuenta 4057341695, a nombre del Fondo Auxiliar del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Banco HSBC, en cualquiera de sus sucursales, debiendo identificarse a satisfacción de este Órgano Jurisdiccional con documento original y dejar razón de recibo; asimismo, se tiene por autorizado a los ciudadanos que indica, para que a su nombre y representación reciba dichas copias.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante la Licenciada **Alejandra Rangel Fernández**, Secretaria General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/ARF/rmgc



The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more compact, while the one on the right is larger and more stylized. In the center, there is a circular official stamp. The stamp contains the text "TRIBUNAL ELECTORAL" at the top and "ESTADO DE CHIAPAS" at the bottom, with a central emblem. The stamp is partially obscured by the signatures.